

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIÁN, DURANTE SU GIRA DE TRABAJO POR LA POBLACIÓN DE TEMACAPULÍN, EN DONDE ASISTIÓ A LA ASAMBLEA DEL COMITÉ SALVEMOS TEMACAPULÍN, ACASICO Y PALMAREJO, QUE TUVO LUGAR EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL POBLADO.

Sus inconformidades, su dolor como pueblo, nosotros, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo hemos escuchado con mucha atención. Estamos conscientes de esta gran inconformidad ciudadana que existe en estas poblaciones, especialmente en Temacapulín. El visitador de la región Altos de Jalisco, con sede en Lagos de Moreno, el licenciado Mavio Ramírez, que también nos acompaña, él tiene el seguimiento puntual, profesional, oportuno de todas las quejas que hasta el momento se han presentado y que todas ellas están acumuladas en la 2585/2007.

Estamos también tomando en este momento la recepción del número de quejas, también muy significativo, que se presenta en este acto y nosotros estamos acudiendo a este llamado, a esta invitación que nos realiza el pueblo de Temacapulín para conceder ese derecho de audiencia que se debe de tener. Como defensores de derechos humanos, es lo mínimo que podemos hacer, estar presentes de forma directa para que no nos suceda lo que dice la expresión, que no nos platiquen, que no nos manipulen la información; queremos saber de forma personal y directa qué es lo que sucede en esta población. Queremos, aparte de conocer este bello pueblo, queremos sobre todo estar conscientes, insisto, de todo este sentir ciudadano.

Quiero decirles que ustedes, además, probablemente la mayoría lo sepa, un servidor llegué a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como presidente, a partir del 2 de agosto de 2007, y en ese mismo mes una de las primeras acciones que encabezamos dentro de la Comisión fue instruir al personal de la Tercera Visitaduría, y especialmente el de la oficina regional de Lagos de Moreno, o de Altos Norte, para que iniciara un acta de investigación oficiosa sobre todo el proyecto que se veía venir, sobre todo este sentir de la sociedad, desde entonces hemos estado conscientes y hemos actuado en lo que a nosotros corresponde. En primer término, dictamos una medida cautelar para que el Gobierno del Estado expresara, a través de ese reclamo que la sociedad tiene, una comunicación directa, una comunicación responsable, que les garantizara plenamente el derecho a la información que tiene toda la población. Yo creo que una de las cuestiones más graves que en estos tiempos no se puede tolerar es que no haya la adecuada y la correcta información, porque ese es un derecho humano, es un derecho ciudadano y que ustedes lo están exigiendo y la Comisión los respalda. Por eso, desde este momento expreso, en nombre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el compromiso firme de que estaremos en esta misma semana elaborando una nueva resolución, y hablo yo, para no anticipar otro tipo de resoluciones, concretamente una medida cautelar actualizada de acuerdo a las necesidades y de acuerdo a lo que el tercer visitador general también nos informe, porque él en estos momentos acaba de realizar otra gira alterna a la que nosotros estuvimos realizando en el interior de la población, en el área donde se construye o se pretende construir la cortina de la presa para que con todo eso pueda, en

este momento, el Gobierno del Estado acatar las disposiciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos le marque.

Sabemos y estamos conscientes que se ha justificado el Gobierno del Estado y ha eludido acatar las medidas cautelares de la Comisión, basado en que ésta es una obra que encabeza el gobierno federal, particularmente la Conagua, la Comisión Nacional del Agua, también estamos conscientes que el artículo 14 bis de la Ley de Aguas Nacionales establece la obligación de que deben de coordinarse no tan sólo la Conagua, sino también los gobiernos de los estados, los gobiernos municipales y diversos organismos que estén dentro de los sistemas de agua, para que a la sociedad se le consulte, se le dé participación ciudadana en todos estos proyectos. No se puede venir a imponer, no queremos diálogos y reuniones informativas, ha quedado muy claro por parte de la Comisión que lo que se pretende desde agosto de 2007 es que el Gobierno del Estado, al igual que todas las demás autoridades federales involucradas en estos proyectos, realicen una consulta de participación ciudadana, no informativa, porque eso muchas veces se traduce o se equipara o puede interpretarse por la sociedad como imposiciones o como amenazas o como hostigamiento, como ustedes le llaman; por esa razón también es compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que a partir del día de hoy estaré solicitando una reunión de trabajo con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el doctor José Luis Soberanes Fernández, con quien se mantiene una gran comunicación por parte nuestra, y con quien hay la mejor relación institucional para que dentro de su competencia como Comisión, como organismo público defensor de los derechos humanos ante las instancias federales, como la Conagua, también tenga o pueda tener la participación que en este caso corresponda.

Yo no puedo responder por las acciones que realice la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero sí puedo asegurarles que haré todo lo que esté de mi parte para expresar cuáles son las situaciones actuales en esta población y en esta región respecto a este asunto. También debo de expresarlo con toda claridad: no puedo, de ninguna forma, en nombre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, anticipar ningún sentido de ninguna resolución definitiva; sí expreso el compromiso de una medida cautelar que será en esta misma semana, actualizada a las exigencias y necesidades a efecto de que se les garanticen sus derechos humanos a todas estas poblaciones. La resolución que corresponda, en forma definitiva, tendrá que venir una vez que se concluya la integración, las investigaciones y la recepción de toda la información de las autoridades involucradas y tendrá que ser –a eso sí me comprometo– que tendrá que ser en próximos meses. No podremos terminar el año 2009 sin que este asunto sea concluido con una resolución como corresponda, como deba de ser; no podemos fallarle a la población de Temacapulín ni a ninguna otra población que conformen el estado de Jalisco, tendremos que ser congruentes con nuestro actuar, pero también tenemos que ser muy profesionales y muy responsables, anticipar resoluciones es como violar nuestro propio procedimiento y es como no darle esa validez que la ley establece, que tenemos que agotar todos los procedimientos para resolver; entonces sí, con un pleno conocimiento y con plena, sobre todo, convicción en cuanto a todas las probanzas que se hayan recabado; eso es lo que nos marca la ley y así es como debemos de ser respetuosos de ella.

Simplemente tengan la confianza, sigan teniendo la confianza en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco hace su trabajo y lo hace bien. No tenemos ningún compromiso político ni partidista, al igual que ustedes, de eso también tengan

seguridad. La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo público autónomo que no depende de ningún poder, no dependemos del gobierno, no dependemos de ningún otro poder, somos autónomos y estamos para defender los intereses y el derecho de la sociedad, pero lo tendremos que hacer de forma ordenada. Yo pongo a la disposición de todos ustedes la oficina regional de los Altos Norte, que encabeza el licenciado Mavio Ramírez, pero pongo también a su disposición mi tiempo y cuantas veces ustedes lo dispongan, en Guadalajara, y si es necesario regresar a Temacapulín, no duden en que aquí estaremos escuchando los reclamos ciudadanos, actuando; lo haremos con prontitud. Hemos prometido que en este 2009 todos los asuntos que todavía nos quedan pendientes de 2006 y de 2007 tendrán que resolverse en su totalidad. Hemos dado muestras de esa voluntad y de esa dedicación de cada una de las personas que integran la Comisión. En agosto de 2007 todavía había asuntos pendientes de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, ahora puedo decirles que no hay ningún asunto pendiente por resolver de esos años; tenemos 2006 y 2007, sí consideramos que es rezago y sí lo asumimos frente a ustedes, así es como lo reconocemos, pero esto no ha sido por falta de voluntad, había muchas carencias en la institución. Ahora ya no puede haber pretextos, ahora no hay justificaciones, ahora lo único que podemos decirles a ustedes es que la Comisión tiene para toda la población jalisciense y en este caso especial para Temacapulín, soluciones. Hoy nos acaban de confirmar, hace unos momentos, que un mal director de policía municipal, como lo es el de Ocotlán, Jalisco, quien violó de forma flagrante derechos humanos y quien la Comisión de Derechos Humanos en una macrorrecomendación constató todas estas violaciones junto con más personas, finalmente se ha ido, esto quiere decir que la sociedad, cuando se une, cuando tiene la razón y cuando deposita esa confianza en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sí puede realizar las cosas ante la razón, ante los derechos humanos, no hay nada, no hay ninguna acción de gobierno que se pueda imponer. Haremos nuestro trabajo con responsabilidad, con imparcialidad, con objetividad y esperen que la Comisión tendrá un resultado efectivo en éste y en cualquier otro tema que tenga que ver con los derechos humanos. Les felicito a todos ustedes, les agradezco esta invitación y aquí seguiremos estando a sus órdenes. Muchas gracias.